

ANEXO I – SOLICITUD

PROYECTO JAEN+: FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS
EN EUROPA. CONVENIO, SEPIE 2018-1-ES-01-KA102-049126

DATOS PERSONALES DE LA/EL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos:		NIF/NIE:									
Fecha de Nacimiento:	Centro de formación:										
Ciclo Formativo:											
Marcar con una cruz su situación académica: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Titulado</td> <td colspan="2">Fecha titulación (fecha de publicación de las actas de evaluación):</td> </tr> <tr> <td>Matriculado 1º Curso FP</td> <td>Matriculado 2º Curso FP</td> <td>Matriculado Curso Certificado</td> </tr> <tr> <td>Profesionalidad</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table>			Titulado	Fecha titulación (fecha de publicación de las actas de evaluación):		Matriculado 1º Curso FP	Matriculado 2º Curso FP	Matriculado Curso Certificado	Profesionalidad		
Titulado	Fecha titulación (fecha de publicación de las actas de evaluación):										
Matriculado 1º Curso FP	Matriculado 2º Curso FP	Matriculado Curso Certificado									
Profesionalidad											
Domicilio: calle, plaza o avenida y número (a efectos de notificaciones):											
Localidad:	Provincia:	Código Postal:									
Municipio en el que está empadronado:											
Correo Electrónico (para envío de avisos):		Teléfono móvil:									

DATOS PERSONALES DE MADRE/ PADRE/ REPRESENTANTE LEGAL (Rellenar sólo en el caso de menores de edad): (1)

1. Nombre y apellidos madre/ padre/ representante legal:	En calidad de: (madre/ padre/ representante legal).	NIF/NIE:	Domicilio y Localidad (a efecto de notificaciones):
2. Nombre y apellidos madre/ padre/ representante legal:	En calidad de: (madre/ padre/ representante legal).	NIF/NIE:	Domicilio y Localidad (a efecto de notificaciones):

(1) Será necesario la firma de ambos padres o representante/s legal/es.

NIVEL DE IDIOMAS ACREDITADO (Marcar con una cruz, en caso de poseerlo), conforme al MCERL:

NIVEL IDIOMA	A1-A2	B1	B2	C1-C2	TITULO QUE ACREDITA	ENTIDAD QUE LO EXPIDE
FRANCES						
ITALIANO						
INGLES						
LITUANO						
POLACO						

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Marcar con una cruz el documento que se presenta, según proceda):

- ☐ Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario, conforme al Anexo II.
- ☐ Fotocopia del NIF/NIE en vigor.
- ☐ Fotocopia del Pasaporte en vigor.
- ☐ Certificado de Empadronamiento.
- ☐ En caso de menores de edad, Fotocopia del NIF/NIE en vigor de los padres (ambos) o representante/s legal/es.
- ☐ En caso de menores de edad, Fotocopia del libro de familia o certificado del Registro Civil.
- ☐ En caso de menores de edad, Autorización de representación conforme al Anexo III.
- ☐ Certificado oficial del expediente académico y, en su caso, boletín informativo de notas.
- ☐ Informe de evaluación del equipo docente, conforme al Anexo IV.
- ☐ Curriculum Vitae en formato europeo y en inglés.
- ☐ Fotocopia del título de idiomas, conforme el MCERL, en caso de poseerlo.

PREFERENCIA DE PAÍSES DE DESTINO (Marcar del 1 al 5, siendo 1 el valor de mayor preferencia y 5 el de menor preferencia):

FRANCIA	IRLANDA	ITALIA	POLONIA	LITUANIA

PERIODOS DE EJECUCIÓN. Marcar con una cruz el periodo de movilidad elegido (sólo se puede optar a uno). En caso de no seleccionar un período y resultar beneficiaria/o de la subvención, dicho período será decidido por el Área de Empleo.

☐ **Primer periodo de ejecución, conformado por tres fases:**

- Formación previa de participantes (desde 4º trimestre 2019)
- Movilidad internacional (1º semestre 2020).
- Orientación laboral y justificación 20 días hábiles posteriores a la movilidad.

☐ **Segundo periodo de ejecución, conformado por tres fases:**

- Formación previa de participantes (desde 4º trimestre 2019)
- Movilidad internacional (3º trimestre 2020).
- Orientación laboral y justificación 20 días hábiles posteriores a la movilidad.

DECLARO: que con la presentación de la solicitud para participar en el Proyecto Jaén+: Formación profesional con plus en Europa;

- Acepto las bases de la Convocatoria reguladoras de la subvención.
- Asumo que la inexactitud en las circunstancias declaradas, tanto en la solicitud como en la documentación aportada dará lugar a la denegación o reintegro de la subvención.
- Conozco la incompatibilidad de la subvención con cualquier otra subvención o ayuda para el mismo fin y para el mismo periodo de movilidad, procedente de cualquier administración o entidad pública o privada, y que en caso de obtenerla, debo comunicarlo a la Diputación Provincial de Jaén.

SOLICITO: me sea concedida una subvención del Programa de Movilidad Internacional ERASMUS+, Proyecto Jaén+: Formación Profesional con Plus en Europa, Convocatoria 2018, para realizar una movilidad de 93 días (91 días de prácticas formativas y 2 días de viaje –ida y vuelta–), aceptando con la firma de este documento las condiciones establecidas para la concesión de la subvención en ésta convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de 2019

Fdo.: _____
(Nombre, Apellidos y Firma de la/el solicitante)

Fdo.: _____
(Nombre, Apellidos y Firma Declarante 1:
madre/ padre/ representante/s legal/es,
sólo en caso de menores de edad)

Fdo.: _____
(Nombre, Apellidos y Firma Declarante 2:
madre/ padre/ representante/s legal/es,
sólo en caso de menores de edad)

Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén

PROTECCIÓN DE DATOS:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar la movilidad internacional solicitada por el interesado en el marco de la Convocatoria de subvenciones del Proyecto Jaén+: Formación Profesional con Plus en Europa, Convenio de subvención nº 2018-1-ES-01-KA102-049126.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.1, c) del Reglamento de la Unión Europea, 2016/679 de 27 de abril de 2016, y el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales.

DESTINATARIOS DE CESIONES	Los datos personales contenidos en esta solicitud se cederán a las empresas que resulten adjudicatarias del contrato de servicios para la ejecución y gestión de la movilidad internacional del Proyecto Jaén +, Convocatoria de 2018. No se prevé la transferencia internacional de los datos personales.
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL CIF: B-97.140.271, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestionar la movilidad internacional solicitada por el interesado en el marco de la Convocatoria de subvenciones del Proyecto Jaén+: Formación Profesional con Plus en Europa, Convenio de subvención nº 2018-1-ES-01-KA102-049126. Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, en su caso, para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6.1 c) del REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS, REGLAMENTO (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y en el artículo 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, e tratamiento encuentra su base de legitimación en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos personales contenidos en esta solicitud se cederán a las empresas que resulten adjudicatarias del contrato de servicios para la ejecución y gestión de la movilidad internacional, en el marco de la Convocatoria de subvenciones del Proyecto Jaén+: Formación Profesional con Plus en Europa, Convenio de subvención nº 2018-1-ES-01-KA102-049126. No se prevé la transferencia internacional de los datos personales.

DERECHOS

En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican:

Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo.

Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional.

Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo.

Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros.

Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa.

Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).